



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

2657*Aprobación inicial del reglamento que regula el uso de la factura electrónica en el Ayuntamiento de Ses Salines*

Aprobado inicialmente el proyecto de REGLAMENTO que regula EL USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE SES SALINES (ILLES BALEARS), por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ses Salines en sesión extraordinaria de fecha 03-02-2015, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante este periodo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en el bien entendido que el reglamento se considerará definitivamente aprobado si en el periodo de exposición pública no se presenta ningún tipo de reclamación.

Ses Salines, 13 de febrero de 2015.

La Alcaldesa
Maria Bonet Rigo

